ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 2:00 p.m.	**Fecha:** 14 de diciembre 2022
Lugar:	Auditorio Centro Zonal Buenaventura
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Buenaventura
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo y financiero para la presentación y aprobación del presupuesto vigencia diciembre 2022, para la operación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.

Agenda:

1. Presentación presupuesta diciembre 2022.
2. Presentación de evidencias para los desembolsos
3. Socialización Resolución No.0002350 de 2020
4. Decisiones.

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA

- **Línea estratégica de Asistencia Técnica (Marque con X):**
 Gestión Territorial: ____. 2. Calidad y Pertinencia de la Atención: __X__. 3. Gestión del Conocimiento: ____.
- **Componente línea estratégica de Asistencia Técnica (diligenciar según corresponda):**
 Asistencia técnica en Primera infancia - Calidad en la atención.
- **Método de asistencia técnica (Marque con una X):**
 Asesoría: X. 2. Acompañamiento: ____.
- **Escenario estrategia asistencia técnica (Marque con una X):**
 Presencial: X. 2. Virtual:___.
- **Estrategia de Asistencia Técnica**
 Comité Técnico Operativo Financiero
- **Temática para fortalecer:**

Realizar comité técnico operativo y financiero para la presentación y aprobación del presupuesto vigencia diciembre 2022, para la operación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.

- **Población objetivo:**

Representante legal Consejo Comunitario y miembros de la corporación

PUBLICA

- **Responsable**
 Ana Milena Mendez Florez y Maritza Aragón Díaz

- **Resumen de la Asistencia técnica** (*Desarrollo de la Sesión, oportunidades de mejora, avances)*

1. PRESUPUESTO DICIEMBRE 2022.

1.1 Generalidades.

En el marco de las consideraciones necesarias para la aprobación del presupuesto correspondiente al periodo diciembre 2022, se socializa a los representantes legales de las EAS HCB generalidades a considerar para el control presupuestal durante la vigencia del contrato:

CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS HCB TRADICIONAL Y FAMI

3.3 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.

3.3.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, **en los formatos financieros establecidos por el ICBF, (formato informe financiero HBC versión 6 de 2021**).

. **3.3.2.** Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato.

3.3.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato.

3.3.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.

3.3.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.

3.3.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.

3.3.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, *cuando aplique*, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.

3.3.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.

3.3.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado**,**

. **3.3.10.** Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.

. 3.3.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.

. **3.3.16.** Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros:

1.2 Revisión y aprobación del Presupuesto diciembre 2022.

Para la revisión y aprobación del presupuesto correspondiente al mes de diciembre 2022, por el supervisor del contrato, el perfil financiero Maritza Aragón Diaz, expone las generalidades que se deben tener en cuenta en la elaboración y presentación de este; basada en el manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia versión 7, y las cláusulas contractuales. La EAS presentará al Comité Técnico Operativo el presupuesto estimado de ingresos y gastos correspondiente al periodo diciembre 2022 para su ejecución. Dicho presupuesto se elaborará con fundamento en la canasta de referencia para el año 2022 emitida por la Dirección de Primera Infancia del ICBF de cada Modalidad.

El presupuesto de ingresos y gastos debe ser elaborado en los formatos establecidos por el ICBF para ello y presentado por la EAS al supervisor o interventor del contrato o convenio, para su revisión y aprobación y se constituye en un producto requerido para generar el primer desembolso a las EAS. El presupuesto debidamente soportado será el que se tendrá en cuenta durante la ejecución del contrato o convenio para efectos de realizar el seguimiento presupuestal y la legalización de los desembolsos efectuados. Cuando por las condiciones de operación sea necesario ajustar o modificar el presupuesto, el nuevo presupuesto debe ser aprobado en comité técnico operativo.

La EAS debe abstenerse de pactar y realizar cobros a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo el contrato o convenio y por ningún motivo puede utilizar los recursos del contrato

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

o convenio para otras actividades que no correspondan a las obligaciones contractuales y ejecución de este. El control financiero por parte de la EAS se aplicará de acuerdo con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.

A continuación, se exponen los rubros contenidos en la canasta de referencia diciembre 2022 para los servicios de HCB Comunitaria Tradicional y FAMI, socializada previamente al operador.

HCB TRADICIONAL VIGENCIA DICIEMBRE 2022			
RUBROS	DIAS RECONOCIMIENTO	COSTO UNITARIO	10 BENEFICIARIOS
REP DE DOTACION			-
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	8	81	**6.480**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	15	1.240	**18.600**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD ALTERNANCIA	-	15.239	-
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	1	811	**8.110**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	1.456	**14.560**
APORTE AL TALENTO HUMANO	1	1.565.700	**1.565.700**
RACION DIA HABIL	8	4.630	**370.400**
RACION VACACIONES	30	1.502	**450.600**
TOTALES			**2.434.450**

HCB FAMI VIGENCIA DICIEMBRE 2022			
RUBROS	DIAS RECONOCIMIENTO	COSTO UNITARIO	10 BENEFICIARIOS
REP DE DOTACION			-
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	**0,5**	3.012	**15.060**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	**0,5**	887	**4.435**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD ALTERNANCIA	**0,5**	5.709	**28.545**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	**1**	811	**8.110**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**1**	4.143	**41.430**
APORTE AL TALENTO HUMANO	**1**	1.047.531	**1.047.531**
RACION DIA HABIL	**1**	50.287	**502.870**
REFRIGERIO	**0,5**	7.213	**36.065**
TOTALES			**1.684.046**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De acuerdo con la exposición de cada rubro, la EAS, CONSEJO **COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI,** presenta para revisión y aprobación por parte del supervisor un presupuesto elaborado para la atención durante diciembre 2022 del **CONTRATO. 76008142022**; 290 beneficiarios en 29 UDS HCB TRADICIONAL por valor **$ 70.599.050** y 50 beneficiarios en las 5 UDS servicio HCB FAMI por valor de $ **8.420.230**; para un total de $ **79.019.280,** basado en el siguiente modelo:

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP Versión 6 Clasificación de la Información: Pública	12/05/2021 Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN GENERAL												
Regional	VALLE DEL CAUCA					Centro Zonal	BUENAVENTURA					
Entidad Administradora del Servicio	XXXXXXXX XXXXXXX XXXXX					Municipios donde se presta el servicio	BUENAVENTURA					
N° del convenio	XXXXXXXX	Fecha de legalización del convenio				Plazo de ejecución	Desde:					
							Hasta:	31/12/2022				
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio						Periodo sobre el cual reporta	Desde:					
							Hasta:					

SERVICIO CONTRATADO	No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONE	VALOR FINAL DEL CONTRATO
TRADICIONAL	1	10	10	$2.434.450					$2.434.450
TOTALES				TOTALES	$0		$0		

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF												$2.434.450	$2.434.450
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.434.450	$2.434.450
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													-
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION													$0
REPOSICION DOTACION													$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO												$6.480	$6.480
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)													$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.												$18.600	$18.600
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD													$0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS												$8.110	$8.110
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS													$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS												$14.560	$14.560
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)													$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)													$0
APORTE AL TALENTO HUMANO												$1.000.000	$1.000.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE												$0	$0
S.S. PENSIONES												$120.000	$120.000
S.S. SALUD												$85.000	$85.000
S.S. ARL												$5.220	$5.220
PARAFISCALES												$93.750	$93.750
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS												$83.333	$83.333
PROVISION VACACIONES												$41.667	$41.667
PROVISION % A LAS CESANTIA												$10.000	$10.000
PROVISION CESANTIAS												$83.333	$83.333
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO												$43.397	$43.397
VALOR RACIÓN PREPARA												$370.400	$370.400
VALOR RPP													$0
VALOR RPP FORTALECIDA													$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES												$450.600	$450.600
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.434.450	$2.434.450

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	VALLE DEL CAUCA							Centro Zonal		BUENAVENTURA			
N° del convenio	XXXXXXX			Fecha de legalización del convenio				Plazo de ejecución		Desde:	XXXXXXXXXXXXXXX		
										Hasta:	31/07/2022		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	XXXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX							Periodo sobre el cual reporta		Desde:			
										Hasta:			
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO			ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO	
FAMI		1	10	10	$1.684.046							$1.684.046	
	TOTALES				TOTALES			$0		$0			

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF												$1.684.046	$1.684.046
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados													$0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.684.046	$1.684.046
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													-
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION													$0
REPOSICION DOTACION													$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO												$15.060	$15.060
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)													$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.												$4.435	$4.435
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD												$28.545	$28.545
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS												$8.110	$8.110
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS													$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS												$41.430	$41.430
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)													$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)													$0
APORTE AL TALENTO HUMANO												$500.000	$500.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE												$117.172	$117.172
S.S. PENSIONES												$120.000	$120.000
S.S. SALUD												$85.000	$85.000
S.S. ARL												$5.220	$5.220
PARAFISCALES												$46.875	$46.875
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS												$51.431	$51.431
PROVISION VACACIONES												$20.833	$20.833
PROVISION % A LAS CESANTIA												$6.172	$6.172
PROVISION CESANTIAS												$51.431	$51.431
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO												$43.397	$43.397
VALOR RACIÓN												$502.870	$502.870
VALOR RPP													$0
VALOR RPP 2													$0
VALOR REFRIGERIOS FAMI												$36.065	$36.065
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.684.046	$1.684.046

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Para efectos de adelantar el proceso de revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales se les relaciona las evidencias que deben presentar para el desembolso correspondiente al mes de diciembre.

1. Legalización de cuentas de los meses de noviembre de 2022.
 Informe Técnico del mes de diciembre de 2022
2. Informe fase de alistamiento 2023
3. Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física.
4. El listado actualizado de las UDS o UA en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga.

Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF.

3. La Dra. Marta Isabel Moreno nutricionista centro zonal socializa la resolución No. 0002350 de 2020 por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.

DECISIONES:

1. La supervisora del contrato aprueba el presupuesto de ingresos y gastos presentado por el operador para la prestación de servicio durante el mes de diciembre 2022.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Utilizar para el control presupuestal y legalización de cuentas mes de diciembre 2022 el presupuesto aprobado.	EAS	**06 enero 2023**

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.